



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.**

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.
NIT.	900.752.457 – 2
DIRECCIÓN / DOMICILIO	Calle 119ª N° 57 - 40 Bogotá D.C.
CORREO ELECTRÓNICO ÁREA RESPONSABLE DE PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS	administrador@parquesdeprovenzab.com

El **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.**, identificado con NIT 900.792.249 – 9, ubicado en la Calle 119ª N° 57 - 40, Bogotá D.C., en cumplimiento de la Constitución Política y del Régimen General de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2014, y los Capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015), informa a los titulares de los datos personales que actualmente se encuentran en sus bases de datos o que en el futuro sean suministrados a ésta, que la presente es la política de tratamiento de datos personales respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y todas las actividades que forman parte del tratamiento de los datos personales.

El CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H., establece como política el adecuado manejo de los datos personales de sus titulares, implementando prácticas, medidas y procedimientos apropiados que les garanticen a los titulares el derecho constitucional a acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, bajo los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, circulación restringida, seguridad y confidencialidad. En virtud de lo anterior, el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H., informa a los titulares lo siguiente:

1. TRATAMIENTO:

La información correspondiente a datos personales que es manejada por podrá ser sometida a distintas formas de tratamiento, tales como recolección, almacenamiento, organización, consolidación, actualización, rectificación, circulación, uso, y supresión de los datos.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.

2. FINALIDAD:

El CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H., solicitará solo los datos que en efecto necesite para el desarrollo de su operación y de la relación que lo vincula con los titulares de los datos y el tratamiento al cual serán sometidos.

Las finalidades en cada caso corresponderán a la autorización que hubiere sido otorgada por el titular y a manera enunciativa y no taxativa, se señalan las siguientes en consideración a las bases de datos existentes:

- Copropietarios y/o Arrendatarios: Envío de comunicaciones y citaciones, gestión de cobro, asuntos de convivencia, imposición de multas, cumplimiento ley 675 de 2001.
- Gestión de Proveedores y Contratistas: Creación de contratistas y proveedores en el sistema contable –SISCO-, contractual, análisis de idoneidad, pagos, contacto, comunicaciones, vinculación contractual.
- Visitantes: Controlar el acceso a los bienes privados, brindar seguridad a propietarios y arrendatarios, evitar hurtos.
- Cámaras de video vigilancia: Garantizar la seguridad de las personas y objetos que se encuentran en las diferentes zonas comunes del conjunto.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES

Son derechos de los titulares de la información, los siguientes:

- Conocer o consultar cuales de sus datos personales se tienen y cuál es el uso que se hace de los mismos.
- Actualizar sus datos personales, brindando información veraz, oportuna y completa respecto de la información que debe modificarse o incluirse en la base de datos.
- Rectificar sus datos personales si considera que son inexactos o incompletos y solicitar que se corrijan.
- Solicitar la supresión o eliminación de sus datos en cualquier momento y sin costo. Sin embargo, se conservarán aquellos que sean necesarios durante el tiempo que dure la relación contractual en virtud de la cual fueron suministrados.
- Revocar la autorización impartida para el tratamiento de los datos personales, siempre y cuando no sea necesario conservarlos en virtud de un deber legal o contractual.
- Solicitar prueba de la autorización impartida, cuando esta fuera necesaria en los casos establecidos por la ley.
- Presentar quejas ante la SIC cuando considere que se han presentado infracciones a las normas que regulan la protección de datos, previo requerimiento al Responsable.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.**

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del Tratamiento.

**4. PERSONA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES - CANAL
PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POR EL TITULAR Y
PROCEDIMIENTO**

Para ejercer los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión, toda petición queja o reclamo relacionado con el manejo de datos personales deberá enviarse a administrador@parquesdeprovenzab.com, para que la Copropiedad lleve a cabo el procedimiento establecido en la ley.

**5. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS POR PARTE DEL
TITULAR**

Procedimiento Reclamos y Consultas – En cualquier momento que considere que su información debe ser corregida, actualizada, suprimida o está siendo utilizada en contravención a la ley, el Titular o sus causahabientes podrán presentar una solicitud de información, reclamo o consulta ante el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H., bajo las siguientes reglas:

Reclamos

Formulación: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H., a través del correo electrónico administrador@parquesdeprovenzab.com

Trámite:

- 1) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a administrador@parquesdeprovenzab.com con la identificación del Titular (nombre completo, calidad en que actúa, documento de identificación, tipo de relación con el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.), la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección para efecto de notificaciones, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer y que acrediten la petición que se formula. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.

que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- 2) Una vez recibida la reclamación completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- 3) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Consultas (Acceso, Actualización, Supresión y Rectificación)

Formulación: Debe formularse por el Titular a través del correo electrónico administrador@parquesdeprovenzab.com

Trámite: La consulta se formulará mediante solicitud dirigida a administrador@parquesdeprovenzab.com, con la identificación del Titular (nombre completo, calidad en que actúa, documento de identificación, tipo de relación con el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.), la cual será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Requisito de procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de solicitud de información, consulta o reclamo ante el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.

6. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

La autorización del titular de la información no será necesaria cuando se trate de:



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

7. DATOS RECOLECTADOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LA POLÍTICA

Se notificará a los titulares de quienes se conserven datos personales a través de un medio idóneo que sea el que se acostumbra para las comunicaciones con los titulares. La autorización para el tratamiento de los datos que se recauden con posterioridad a la expedición de este documento, se solicitará a través de un medio que permita verificar la notificación de los mismos, según la base de datos de la que se trate.

8. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍTICA Y VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

La presente política de tratamiento de datos personales fue creada el primer (01) día de junio de 2021, fecha a partir de la cual entra en vigor. Cualquier cambio que se presente al presente documento se informará en las instalaciones del CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.

Las bases de datos personales administradas por el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H., se mantendrán por los siguientes períodos de tiempo:

COPROPIETARIOS Y/O ARRENDATARIOS: Mientras subsista la relación y el titular mantenga su calidad de propietario y/o arrendatario de un inmueble ubicado en el Parque Empresarial, o por el tiempo que establezca la ley.

VISITANTES: Durante un período de tiempo correspondiente a un (1) mes o mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal.

CONTRATISTAS Y PROVEEDORES: Durante un período de tiempo correspondiente a UN (1) año o mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter contractual.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PROVENZA SECTOR “B” P.H.**

PERSONAL: Mientras exista relación laboral con las empresas prestadoras de servicios a favor de la Copropiedad y un (1) mes adicional.

CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA: Durante un período de tiempo correspondiente a UN (1) mes o mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal.

Los datos podrán ser eliminados en cualquier momento por solicitud del titular siempre y cuando no sea contrario a una obligación legal o contractual.

**LILIANA ALEXANDRA CARRASQUILLA
ADMINISTRADORA Y REPRESENTANTE LEGAL**